

**APRUEBA BAJA DE BIENES**  
**RESOLUCION DEA N° 02/2024**

Santiago, Abril 19 de 2024

Con esta fecha el Instituto de Nutrición y Tecnología de los Alimentos Dr. Fernando Mönckeberg Barros (INTA) de la Universidad de Chile, ha expedido la siguiente Resolución.

**VISTOS:**

Lo dispuesto en el Decreto N° 1950 de fecha 10 de Julio 1997, que delega en los Directores de Institutos Interdisciplinarios las atribuciones del reglamento de administración de Bienes Universitarios, aprobado por el D.U. 5857 de 1980.

**CONSIDERANDO:**

- Que, el Instituto de Nutrición y Tecnología de los Alimentos (INTA) posee los siguientes activos según anexo Resolución de Bajas DEA N° 02/2024.
- Que, conforme a la solicitud de baja del Jefe de Contabilidad y Finanzas, los bienes se encuentran deteriorados por el tiempo, y sin posibilidad de recuperación, y con un valor residual de \$ 1, por lo que serán desechados en calidad de chatarra.

**RESUELVO:**

1. Autorícese la baja y respectivo desecho de los bienes inventariados por el INTA, bienes indicados en Anexo resolución de bajas DEA N° 02/2024 adjunto (compuesto de 03 ítems) el que debe considerarse parte integrante de esta Resolución, para todos los efectos legales.

Regístrese y Comuníquese,

Prof. Rodrigo Troncoso Cotal  
Subdirector INTA

Prof. Francisco Pérez Bravo  
Director INTA